

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Secretaría

AVISO

AVISO SORTEO DE MAGISTRADO PONENTE PROCESOS NULIDAD
ELECTORAL
(ART. 282 DEL C.P.A.C.A)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD ELECTORAL
RADICADOS	680012333000-2024-00043-00 ¹ 680012333000-2024-00116-00
DEMANDANTE	Jhon Alexander Pérez Flórez / María Fernanda Colmenares Becerra
DEMANDADO	Jhon Alexander Vivas Ramos como Concejal del Municipio de Piedecuesta 2024-2028
ASUNTO	Nulidad acto de elección de Concejal
PROVIDENCIA QUE ORDENA LA DILIGENCIA DE SORTEO	Auto del 05 de abril de 2024
MAGISTRADO PONENTE	Por Definir

La suscrita Secretaria General del Tribunal Administrativo de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

AVISA

Que esta Corporación ordenó la acumulación de los procesos electorales radicados bajo los siguientes números 680012333000-2024-00043-00 y 680012333000-2024-00116-00, mediante los cuales se pretende declarar la nulidad del acto de elección del Concejal del municipio de Piedecuesta, señor Jhon Alexander Vivas Ramos.

Para tal fin, se convoca a las partes el día **jueves (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las diez y treinta (10:30) de la mañana**, para llevar a cabo diligencia de sorteo de Magistrado(a) Ponente de los procesos acumulados, la que se realizará de manera presencial en la Sala No. 4 – sala plena, ubicada en el piso No. 5 del Palacio de Justicia Vicente Azuero Plata de Bucaramanga y en forma virtual a través de la plataforma lifesize, por medio del siguiente link:

<https://call.lifesizecloud.com/20781880>

El presente aviso se fija electrónicamente en la página web de la Rama Judicial, de

¹ Medio de control donde se decretó la acumulación de procesos.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SC5700-1-8

SIGCMA-SGC

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER **Secretaría**

manera física en la puerta de entrada del Palacio de Justicia Vicente Azuero, en el primero piso del mismo junto al ascensor, así como en la puerta de vidrio de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander, y electrónicamente se enviará a las partes, representantes del Ministerio Público y H.M ponentes dentro de los procesos objeto de acumulación, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado Por:

Daissy Paola Diaz Vargas

Secretario

Mixto

Tribunal Administrativo De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edbe0555bc7fdf44bbb4527e7f8346d29c74e5d5d57f5b9ba485ef7b2ecb5ae9**

Documento generado en 16/04/2024 03:01:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>